



## *FJOFSEF* Bando Prohibe Venta del Libro "Muertos Utiles"

La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia de la Séptima y Octava Regiones, emitió ayer el Bando N° 109, cuyo texto dice:

"Vistos la facultad que nos confiere la Ley 12.927, artículo 34, letras Ll, M, N; atento además lo prevenido en el Bando N° 107 emitido por estas jefaturas de Zonas en Estado de Emergencia, resolvemos:

1.— Suspéndase, a contar de esta fecha y mientras dure el Estado de Emergencia, la impresión, distribución, venta y circulación del libro titulado "Muertos Utiles", del autor Eric Rosemrauh.

2.— Requisese y retirese de la circulación e

incáutese del poder de quien se encuentre la indicada obra, facultándose allanamiento y desembarcamiento en caso necesario.

Contralmirante, Jefe de Zona en Estado de Emer-

gencia para las comunas de Talcahuano y Tomé.

3.— El presente Bando será cumplido por efectivos de Carabineros e Investigaciones de inmediato, debiendo notificarse por escrito la respectiva diligencia, dejándose constancia de la hora.

Anótese, comuníquese, y publíquese. Firmado Rigoberto Rubio Ramírez, Jefe Zona en Estado de Emergencia de Séptima y Octava Regiones, con excepción de las comunas de Talcahuano y Tomé; Christian Storaker Pozo,

Olimpia, 3140, 27-VII-1977, p. 26

## Bando prohíbe venta del libro "Muertos útiles". [artículo]

Libros y documentos

### FECHA DE PUBLICACIÓN

1977

### FORMATO

Artículo

### DATOS DE PUBLICACIÓN

Bando prohíbe venta del libro "Muertos útiles". [artículo]

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile